

Investiga uy sobre la situación de la ANII **12 de Diciembre de 2023**

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) es la principal fuente de financiamiento público abierto a todas las ramas del conocimiento a través de sus diversos programas. El presupuesto de la ANII ha tenido considerables fluctuaciones, con valores estables entre 2015 y 2020, una fuerte caída en 2021 y 2022, y una recuperación en 2023 que se acerca a los picos del 2015 y 2020.

En la Rendición de Cuentas 2022, el Parlamento aprobó un incremento presupuestal para la ANII de \$742 millones a partir de 2023, pero ese monto no se ve reflejado en el Plan Operativo Anual de la ANII del año en curso. Hay una diferencia de \$212 M, que no fueron asignados, equivalente a USD 5.5 millones; los fondos no asignados se encuentran principalmente en el rubro fortalecimiento de la investigación y recursos humanos. Además, hace casi 3 años el Poder Ejecutivo no ha designado a un/a investigador/a en el Directorio de la ANII, incumpliendo el mandato de la Ley N° 20075, lo que quita transparencia a su funcionamiento.

Esperamos que los fondos sin asignar se puedan ejecutar en programas pendientes del 2023, y especialmente se vean reflejados en el POA 2024.

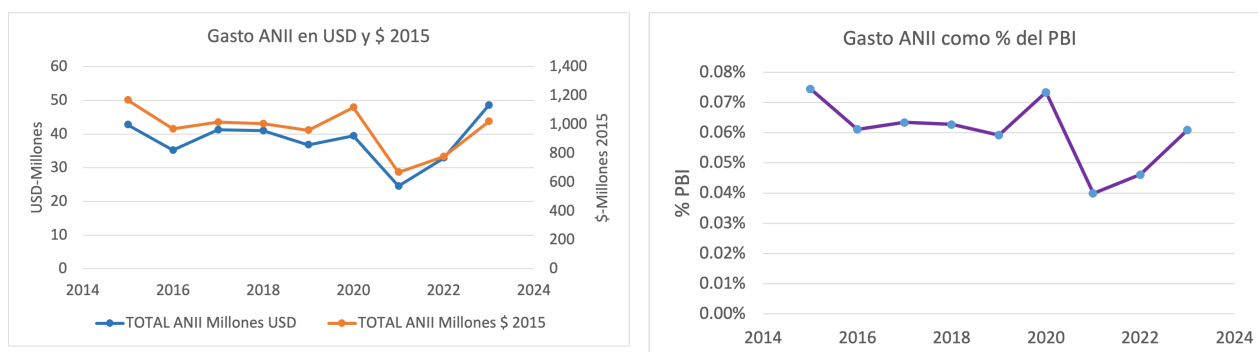
Desde su creación, Investiga uy ha seguido con preocupación la evolución de la inversión en investigación e innovación. En nuestro reciente documento ***“Propuesta de Reordenamiento del Sistema de Investigación e Innovación para el Uruguay”***, se analiza la evolución de la inversión pública. Se observa un crecimiento sostenido en USD de 2005 hasta 2018, y luego una marcada disminución y estancamiento hasta el presente. Las proyecciones para 2023 a 2025 estiman que esta tendencia se sostendría. Terminaremos este período de gobierno con una inversión pública cercana al 0,3% del PBI, no superando los 200 millones USD anuales.

Una parte importante de esa inversión pública en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) la realiza la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII); es especialmente relevante porque se otorgan financiamientos a través de llamados abiertos para toda la comunidad académica uruguaya. El presupuesto de la ANII se define principalmente a través del presupuesto nacional, en algunos casos con asignaciones específicas para ciertos programas,

a lo que se suman algunos aportes específicos de empresas y organismos nacionales para promoción de ciertos programas sectoriales.

La ANII elabora un Plan Operativo Anual donde hace una planificación de gastos e inversiones en diferentes programas como ser fondos de apoyo a la investigación fundamental y aplicada, fondos sectoriales, fortalecimiento y formación de recursos humanos, apoyos al sector productivo, innovación, y funcionamiento interno. Al finalizar el año, ANII presenta un informe donde se compara lo ejecutado y planificado.

El presupuesto de la ANII, según los POAs, ha tenido fluctuaciones. Usamos 3 parámetros para la comparación: \$ constantes 2015, USD y % del PBI ¹. En la Fig. 1 y 2 se observa que el presupuesto tuvo valores estables entre 2015 y 2020, una fuerte caída en 2021 y 2022, y una recuperación en 2023. La recuperación del 2023 no logra alcanzar los picos de 2015 y 2020, en términos de \$ 2015 ni en % del PBI; pero lo supera en USD, por el bajo valor de esta moneda.



Por tanto, la primera preocupación es el estancamiento en la inversión en I+D+i a través del principal instrumento de promoción que tiene el Gobierno uruguayo. En el documento antes referido, remarcamos que son múltiples las evidencias de que la ciencia y la innovación contribuyen al bienestar humano en un sentido amplio, no solamente por su rédito económico. Concluimos que para que la I+D+i sea un motor de Desarrollo Sostenible, Uruguay necesita una transformación drástica en los niveles de inversión tanto pública, como privada. Por el contrario, la tendencia durante los últimos años ha sido contraria a esta imperiosa necesidad.

Pero nos preocupa más aún que, como producto del esfuerzo conjunto entre el Parlamento nacional y varias organizaciones del sistema de I+D se logró un refuerzo al presupuesto de ANII en la Rendición de Cuentas aprobada en 2022 (Ley N° 20075), que no se ha visto reflejado en su totalidad en el POA 2023, ni en las asignaciones de fondos recientes.

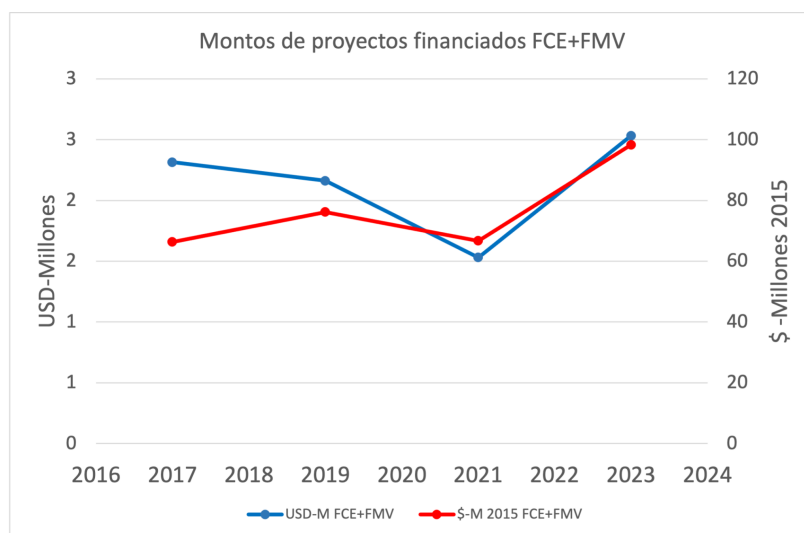
En la Ley N° 20075, a través de los Art. 429 y 453, se aprobó un refuerzo presupuestal para el “Fortalecimiento Sistema Nacional de Investigación e Innovación” por un total de \$342 millones; más \$400 millones para “proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación” (Art. 461);

¹ La financiación de la investigación tiene principalmente dos componentes: las compras de insumos y equipamiento, que la mayoría de las veces se hacen en el exterior en USD; y los gastos en contrataciones, que están regulados por el IPC, y por tanto los \$ constantes es la moneda de referencia. Por ello es necesario analizar los presupuestos en estas dos monedas.

totalizando un refuerzo de \$742 millones. El POA 2022 tenía un presupuesto total de \$1,356 M, por lo cual si se le sumara el refuerzo, quedaría en \$2,098 M. Pero según el POA 2023, ANII iba a distribuir fondos por \$1,885 M; o sea hay una diferencia de \$212 M, que no fueron asignados. Con el valor del USD 2023, esto representa casi USD 5.5 millones.²

	POA 2022	Asignación presupuestal	Estimado 2023	POA 2023	Diferencia Estimado-POA
Investigación + RRHH	729	342	1071	835	236
Emprendimientos	136	400	536	520	16
Funcionamiento	150	0	150	192	-43
TOTAL	1,356	742	2,098	1,885	212

Analizando con más detalle, en qué programas está el faltante (o sobrante), encontramos que, si bien en el programa de apoyo a Emprendimientos (innovación) se destinan casi los \$400 M asignados, en los programas de apoyo a la investigación y fortalecimiento de recursos humanos hay un déficit de \$236 M respecto a lo asignado. Preocupa además el incremento en los gastos de funcionamiento, que si bien no tuvo un refuerzo presupuestal, aumenta en \$43 M.



Recientemente se hicieron públicos los fallos de las convocatorias 2023 de los Fondo María Viñas (FMV) y Fondo Clemente Estable (FCE) de apoyo a investigadores consolidados en temas de investigación aplicada y fundamental. Si bien hubo un leve aumento en el número de proyectos financiados y en los montos totales asignados respecto a ediciones anteriores (2017, 2019, 2021) en término de USD o \$ 2015, el porcentaje de proyectos aprobados sigue siendo

² El análisis se hizo en base a la última versión del POA, se desconoce si en el proceso de ejecución de gastos se hizo algún ajuste correctivo, porque tampoco ha sido informado.

muy bajo. Entre FMV y FCE se presentan en cada convocatoria bi-anual cerca de 350 proyectos, de los cuales la fracción que se considera financiable (por su alta calidad) ha ido aumentando hasta el valor actual de 3 de cada 4 proyectos. Pero solo 1 de cada 4 proyectos presentados es financiado (o 1 de cada 3 de los excelentes). El monto de los proyectos también sigue siendo muy bajo respecto a los estándares internacionales, ya que se otorga una financiación inferior a USD 20,000 por año para un grupo de investigación integrado típicamente por 6 a 10 investigadores.

Investiga uy manifiesta su profunda preocupación por la falta de asignación de \$212 M en el presupuesto de la ANII 2023 (USD 5.5 millones), cuando los niveles de insatisfacción a la demanda de financiación de la investigación son muy altos. Si bien entendemos que algunos de los programas de financiación se deben escalonar en varios años, se podrían haber reforzado las convocatorias adjudicadas y/o diseñado programas de corto duración para poder hacer uso de los fondos asignados.

Ante las urgentes necesidades de promover el desarrollo de la investigación e innovación que tiene el país, se esperaría que la ANII hubiera ejecutado los USD 5.5 millones asignados en la ley presupuestal.

Esta preocupación se suma al planteo que hicimos semanas atrás al Ministro de Educación y Cultura por la omisión en la designación de un/a investigador/a en el Directorio de la ANII (a propuesta del CONICYT). Esa plaza está vacante desde Enero 2021, pese a que por la Ley N° 20075, Art. 240 (2022), el Poder Ejecutivo está obligado a realizar las designaciones de los miembros del Directorio. La ausencia de un referente de la comunidad académica dificulta aportar la visión de uno de los componentes centrales del sistema de investigación e innovación, reduce la participación y el control sobre las decisiones de la ANII, y genera falta de transparencia. Se están por cumplir 3 años sin que se resuelva este tema.

Exhortamos a tomar acciones por los actores políticos (Gobierno y Parlamento) para dar solución a la urgencia y seriedad de los problemas expresados en esta declaración. Esperamos que los fondos sin asignar se puedan ejecutar en programas pendientes del 2023, y especialmente se vean reflejados en el POA 2024.

Investiga uy

12 de Diciembre de 2023